

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Tercer Trimestre 2023

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMDF 2023)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2023, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2023; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de **\$1,039,012,323.00** (MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)

Al cierre Anual del Ejercicio 2023, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de **\$1,039,012,323.00** (MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), COMPROMETIDO **\$ 26,523,704.33** (Veintiséis Millones Quinientos veintitrés mil Setecientos cuatro pesos 33/100 M.N.), equivalente al 2.55%; en el PAGADO al Final anual – Ejercicio 2023 un monto de **\$ 1,012,488,618.67** (Un Mil Doce Millones Cuatrocientos

Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Dieciocho pesos 67/100 M.N.) equivalente al 97.45%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2023	\$ 1,039,012,323.00	
PRESUPUESTO ANUAL - EJERCICIO 2023	\$ 1,039,012,323.00	
(AS) AGUA Y SANEAMIENTO PRESUPUESTO ANUAL \$ 80,782,124.42	COMPROMETIDO	8,283,517.01
	PAGADO	72,498,607.41
(ED) EDUCACIÓN PRESUPUESTO ANUAL \$ 15,123,473.77	COMPROMETIDO	901,033.16
	PAGADO	14,222,440.61
(OF) OBLIGACIONES FINANCIERAS PRESUPUESTO ANUAL \$ 96,256,439.41	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	96,256,439.41
(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRESUPUESTO ANUAL \$ 19,368,424.49	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	19,368,424.49
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO ANUAL \$ 36,568,832.11	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	36,568,832.11
(UR) URBANIZACIÓN PRESUPUESTO ANUAL \$ 300,697,605.87	COMPROMETIDO	9,091,018.54
	PAGADO	291,606,587.33
(VI) VIVIENDA PRESUPUESTO ANUAL \$ 490,215,422.93	COMPROMETIDO	8,248,135.62
	PAGADO	481,967,287.31

- ❖ 7.77% equivalente a **\$ 80,782,124.42**, monto asignado al programa de **(AS) Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 6.98% equivalente a \$72,498,607.41.
- ❖ 1.46% equivalente a **\$15,123,473.77**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACIÓN**; el cual se encuentra pagado el 1.37% equivalente a \$14,222,440.61.

- ❖ 9.26% equivalente a **\$96,256,439.41**, monto asignado al programa **(OF) OBLIGACIONES FINANCIERAS**, del cual se encuentra pagado el 9.26% equivalente a \$96,256,439.41.
- ❖ 1.86% equivalente a **\$19,368,424.49**, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**, del cual se encuentra pagado el 1.86% equivalente a \$19,368,424.49.
- ❖ 3.52% equivalente a **\$36,568,832.11**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra pagado el 3.52% equivalente a \$36,568,832.11.
- ❖ 28.94% equivalente a **\$ 300,697,605.87**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 28.07% equivalente a \$291,606,587.33.
- ❖ 47.18% equivalente a **\$490,215,422.93**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 46.39% por un monto de \$481,967,287.31.

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del Ejercicio 2024.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FAISMUN representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
(FAFMDF 2023)**

SE CONSIDERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$210,597,796.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	\$17,549,816.00
FEBRERO	17,549,816.00
MARZO	17,549,816.00
ABRIL	17,549,816.00
MAYO	17,549,816.00
JUNIO	17,549,816.00
JULIO	17,549,816.00
AGOSTO	17,549,816.00
SEPTIEMBRE	17,549,816.00
OCTUBRE	17,549,816.00
NOVIEMBRE	17,549,816.00
DICIEMBRE	17,549,820.00
TOTAL	\$210,597,796.00

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL EJERCICIO 2023 \$189,078,467.32 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	\$7,591,134.77
AS (AGUA Y SANEAMIENTO)	3,007,926.00
ED (EDUCACIÓN)	2,175,986.24
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	28,324,084.59
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	83,919,967.23
R5 (PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA)	6,520,116.08
RD IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	2,585,214.17
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	13,603,102.31
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	599,999.99
SU FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL	885,939.56
TF FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	19,099,470.00
U9 DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	13,216,695.44
UR (URBANIZACIÓN)	7,548,830.94
TOTAL:	\$189,078,467.32

QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE \$21,519,328.68 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 68/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A DIVERSOS PROYECTOS QUE SE EJERCERÁN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.